

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.021

RETIRO, 29 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Circular Nº 011629 de fecha 14 de abril de 1982, que Imparte Instrucciones al sector municipal sobre manejo de cuentas corrientes bancarias;
- 2.- El Oficio Nº 1388 de fecha 10 de febrero de 2012, de Contraloría Regional del Maule, que autoriza Apertura de Cuenta Corriente;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

**1º Dispóngase**, el giro de documentos bancarios para el oportuno pago de compromisos presupuestarios y financieros, propios de la gestión del Departamento de Educación Municipal de Retiro a saber:

Denominación: "I.M. Retiro Proy. Implementación T.P. Liceo Guillermo Marín L."

Nº de cuenta : 447-0-9000095

Nº cheque desde 7205701 hasta 7205800.-

**2º Póngase** en potestad del Departamento de Educación Municipal de Retiro, el talonario de cheque de la cuenta bancaria 447-0-9000095, sin perjuicio de las cuentas Nº 44709041484 "Municipalidad de Retiro - Departamento de Educación", Nº 44709043461 "Municipalidad de Retiro - Aporte Suplementario de Costos de Capital Adicional", 447-0-9000044 "Municipalidad de Retiro - Ley de Subvención Especial Preferencial" y 447-0-9000052 "Municipalidad de Retiro - Jardines Infantiles VTH" que ya se encuentran en su potestad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
Alcalde (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Depto. Educación
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal